

RESOLUCION -CD- N° 315/2010

**Salta, 17 de Agosto de 2010
Expediente N° 12.388/10**

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Mirella Peralta, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2010.

Que el Departamento de Ciencias Básicas da el V°B° a la solicitud de la Lic. Mirella Peralta – Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, para el pago del Curso “Acceso a Fuentes de Información Biomédicas” organizado por el entorno virtual del Hospital Italiano de Buenos Aires, Modalidad a distancia.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del tema sobre tabla, constituido en Comisión, en Sesión Ordinaria N° 10/17 del 19-08-10, aprobó la asignación de fondos.

**POR ELLO:
EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 10/17 del 19-08-10)
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior asignar a la Lic. MIRELLA PERALTA Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, la suma de \$ 960.- (PESOS NOVECIENTOS SESENTA) del Fondo de Capacitación Docente para el pago del Curso “Acceso a Fuentes de Información Biomédicas” organizado por el entorno virtual del Hospital Italiano de Buenos Aires, modalidad a distancia.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 960.- (PESOS NOVECIENTOS SESENTA) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2010.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia al Departamento de Ciencias Básicas, Dirección General Administrativa Económica e interesados y siga al Consejo Superior a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA